



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN LAS BIBLIOTECAS Y OTROS CENTROS MUNICIPALES EN PERIODOS DE EXÁMENES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El concepto de Biblioteca Pública, recogido en el Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994, contempla dicha institución como un centro local de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimientos e información para el aprendizaje permanente, la toma independiente de decisiones y el desarrollo cultural individual y colectivo e insta a las administraciones públicas pertinentes a equipar las bibliotecas para proporcionar el máximo acceso a los nuevos recursos informáticos para todos los ciudadanos al margen de sus posibilidades económicas, físicas o educativas.

Las bibliotecas públicas son un servicio público del que se dota la sociedad para garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las fuentes del conocimiento y la cultura. Es un espacio cultural, informativo, educativo y lúdico abierto a todos los sectores sociales.

Las bibliotecas municipales conforman el grueso de las bibliotecas públicas españolas, por lo que constituyen el núcleo principal y más amplio de atención a las necesidades documentales de los ciudadanos.

La legislación española considera la biblioteca pública como uno de los servicios básicos y obligatorios en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes. Así lo establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 26. Se relaciona con el derecho a la educación y a la producción y creación artística de los artículos 20 y 27 de nuestra Constitución.

El grupo municipal socialista entiende que la misión de las Bibliotecas Municipales Públicas de Salamanca es proporcionar a toda la ciudadanía, materiales y servicios que faciliten el acceso a la información, la formación, el ocio y la cultura, unida a su espacio de carácter público de relación, encuentro y de centro de referencia social y cultural para todos los ciudadanos en los diferentes barrios que configuran nuestra ciudad como servicio transversal y de proximidad. No obstante, vemos como nuestras Bibliotecas Municipales son insuficientes para atender las demandas ciudadanas.



En la actualidad la Red de Bibliotecas Municipales de Salamanca está formada por seis bibliotecas municipales en horario (no de verano): Torrente Ballester de Lunes a Viernes de 9,30 a 21 y sábados de 9.30 a 14; Gabriel y Galán de Lunes a Viernes de 9,30 a 14 y de 17,20 a 20; Barrio Vidal de 11 a 14 y de 17,00 a 20,30; Centro Municipal integrado Plaza Trujillo de 11 a 14 y de 17 a 20,30; Centro Cultural Vistahermosa de 11 a 14 y de 17 a 20,30 y Centro Cultural La Vega de 11 a 14 y de 17 a 20,30. De las seis bibliotecas sólo una ofrece servicio en sábado por la mañana, la Biblioteca Torrente Ballester y solo dos ofrece apertura a las 9,30 de la mañana, el resto lo hace a las 11 horas.

El horario de servicio y atención al público de una biblioteca es un elemento esencial para que la comunidad pueda hacer un uso eficaz de los recursos, servicios y prestaciones que proporciona la biblioteca. Al planificar el horario es necesario tener en cuenta la forma de vida de la ciudadanía e intentar que sus instalaciones permanezcan abiertas el mayor tiempo posible, buscando un justo equilibrio.

Nuestra ciudad cuenta con estudiantes de secundaria y universitarios, opositores, estudiantes de ciclos formativos y otros sectores de la educación no formal. El volumen de demanda reclama unos servicios de Bibliotecas y centros municipales que hasta ahora no se han venido prestando. No debemos permitir que una ciudad como Salamanca, que cuenta con más de 142.000 habitantes y acoge un importante número de estudiantes no disponga de una sola biblioteca abierta todos los días del año.

Los horarios que presentan las bibliotecas municipales resultan insuficientes para cubrir las demandas de la población, especialmente en los periodos en los que se concentran las pruebas académicas. Este horario fragmentado es un obstáculo significativo para aquellos que requieran un acceso continuo a un espacio de estudio, y a esto añadimos que algunas bibliotecas no cuentan con una climatización adecuada a pesar del calor y la incomodidad que supone para trabajadores y usuarios, como hemos venido denunciado en diferentes comisiones.

Desde el grupo municipal socialista consideramos que los servicios públicos ligados a la cultura se pueden mejorar si se adaptan a las necesidades de espacio y tiempo de los estudiantes y opositores. Este tipo de infraestructuras públicas deben permanecer el mayor tiempo posible a disposición de la ciudadanía. En la actualidad no es así, y estas circunstancias de horarios tan restringidos impiden el acceso a los servicios prestados por la Red de Bibliotecas Municipales en horarios adecuados, resultando un obstáculo para un mayor uso por parte de los estudiantes, así como por la ciudadanía en general. Es una de las mayores debilidades de la Red de Bibliotecas.



A pesar del magnífico trabajo y esfuerzo de nuestros bibliotecarios y bibliotecarias programando y dinamizando la oferta de las bibliotecas, esa oferta necesita de una mayor apuesta e implicación por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Salamanca.

Por lo tanto, la ampliación de horario de las bibliotecas municipales, fines de semana incluidos, así como habilitar nuevos espacios, como salas de estudio en nuestros centros municipales, reforzaría los espacios disponibles para el estudio durante más horas, especialmente en época de exámenes y beneficiarían al colectivo estudiantil tanto para preparar pruebas académicas correspondientes como para consultar todo tipo de publicaciones y materiales abiertos al público. De igual manera la ampliación de horario de verano es una demanda en la que insisten los propios estudiantes y también quienes preparan oposiciones, ya que los meses de verano queda especialmente reducido sin horario de tarde.

Las bibliotecas deben ser fundamentales en la dinamización de los barrios con apertura y programación los sábados y domingos, lo que supondría además ofrecer alternativas de ocio a los jóvenes.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Emplear, urgentemente, todos los medios que permitan la ampliación de horarios de la Red de Bibliotecas Municipales durante todo el año y reforzando de lunes a domingo en época de exámenes.
- 2.- Optimizar los espacios municipales para que puedan ser utilizados para estudio y lectura.
- 3.- Dotar a la Red de Bibliotecas de personal suficiente

En Salamanca, a 3 de septiembre de 2024

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista